



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".



Resolución AGT N° 89 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2013

VISTO:

Los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903 "Orgánica del Ministerio Público", el Reglamento interno de personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, elaborado conforme art. 24 de la Ley 1903 y aprobado mediante Resolución CCAMP N° 18/2009, la Resolución AGT 82/13, la solicitud AP N°7796 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que mediante solicitud APN° 7796, el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar Ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, solicitara licencia por razones particulares para el día 7 de junio del año en curso.-

Que mediante Resolución AGT 82/13, la Sra. Asesora General designara en su reemplazo a las Asesoras Adjuntas de manera indistinta, en los términos del Art. 47 Inc.2 de la LEY 1903.-

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a quien subrogue en la función, al Asesor Tutelar de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N°1 CAyT, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

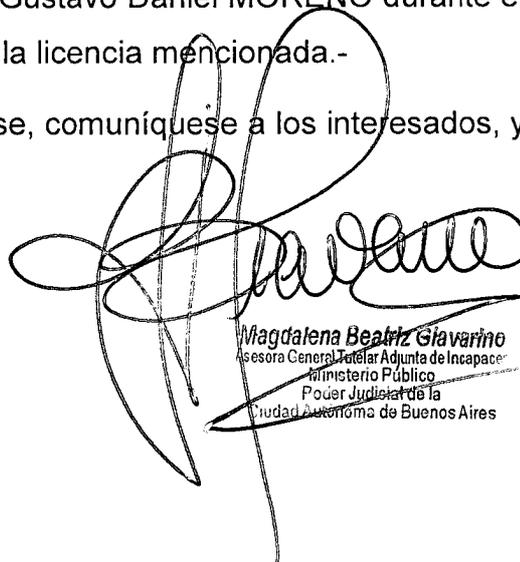
LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE:

ArtículoN° 1.- Conceder licencia por razones particulares solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para el día 7 de junio del año en curso.-

ArtículoN° 2.- Designar al Sr. Asesor Tutelar interino ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario N°2 Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en su función al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante el día que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.-

ArtículoN° 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-



Magdalena Beatriz Giavarino
Asesora General Tutelar Adjunta de Incapace
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 89/13 T° XW F° 206-207 FECHA 28-05-13

CECILIA CENTRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



